



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 238 - Tel. 4452640

RESISTENCIA, 27 MAR 2024

DICTAMEN N° 071

Ref.: E6-2023- 46839-Ae - L.P. N° 2/24 - Objeto: "Adquisición del medicamento inmunoglobulina para tratamientos especiales, destinados a los cuatro (4) Grandes Hospitales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud, para un período estimado de tres (3) meses" DEC-2023- 3079 y DEC- 2024-83 APP-CHACO- SEGUNDO LLAMADO.

//-CALIA DE ESTADO

A la
DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas remitidas con ochenta y tres (83) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 80, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 2/2024 – Segundo Llamado-, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 54, obra agregado DEC-2024-83-APP-CHACO, mediante el cual se declaró fracasada en su totalidad la Licitación Pública N° 198/23 –Primer Llamado- declarándose desierto el renglón N° 4, por no presentarse oferta alguna y fracasados los renglones Nros. 1, 2 y 3, por precio inconveniente y la autorización a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, por los renglones declarados desiertos y fracasados, por un monto estimado de Pesos Ciento Diez Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Nueve con Cincuenta Centavos (\$ 110.251.139,50).

A e parte 60 se agrega informe de factibilidad presupuestaria año 2024 por el monto correspondiente a la presente licitación.

A e-partes 63, obra información sumaria por la cual "Se deja constancia, que, por razones ajenas a esta Dirección, no se adjunta la Publicación de Prensa de la Licitación Pública N°2/2024, en los diarios de mayor circulación de la provincia, que debían realizarse los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero del corriente año; asumiendo el compromiso de adjuntar mencionada publicación una vez regularizada la situación. Adjuntamos última fecha de publicación del mencionado organismo y constancia de Mail con la solicitud de publicación." Esta e parte fue Aprobada el: 08/02/24 11:36 por Borgne, Natalia Andrea.

A e parte 64 se agrega constancia de publicación en la página web de compras del Estado Provincial.

A e parte 65, obra información sumaria por la cual "Se deja constancia, que, por razones ajenas a esta Dirección, no se adjunta la Publicación de Boletín Oficial de la Licitación Pública N°2/2024, que debía realizarse el día 31 de enero del corriente año; asumiendo el compromiso de adjuntar mencionada publicación una vez regularizada la situación. Adjuntamos última fecha de publicación del mencionado organismo y constancia de Mail con la solicitud de publicación." Esta e parte fue Aprobada el: 08/02/24 11:36 por Borgne, Natalia Andrea.

A e-parte 68, obra Acta de Apertura N° 59, de fecha 06/02/2024, con constancia de haber recibido dos (2) sobres.

A e-parte 69, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 72, obra Informe Técnico adjuntando precio de referencia que se agrega a e parte 71. Respecto de los renglones 1.2 y 3 se consigna en el apartado observaciones que: "Supera el precio de referencia, pero no el de alfabeta, se sugiere la compra." Asimismo, concluye que: "Se baja la cantidad de los productos para ajustarse al presupuesto."

A e-parte 74, obra Acta de Pre adjudicación N° 22 de fecha 28/02/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, dela que surge que: "...De acuerdo con lo expuesto, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión de Preadjudicación aconseja: Reducir los renglones Nros 1 en 600 unidades (de 900 a 300), 2 en 171 unidades (de 200 a 29) y 3 en 170 unidades (de 200 a 30), todos por cuestiones

presupuestarias. Declarar desierto el renglón N° 4, por no presentarse oferta alguna. Y en ese contexto, la aludida Comisión sugiere pre adjudicar: A la Oferta N°1 de la firma Giordano Natalia Romina CUIT N.º 23-28122627-4, el renglón N° 1 (en 300 unidades), por ser único oferente; los renglones Nros 2 (en 29 unidades) y 3 (30 unidades) por menor precio; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Ciento Veintiún Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco (\$ 121.232.895). El monto total pre adjudicado asciende a **Pesos Ciento Veintiún Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco (\$121.232.895).**

A e-parte 82, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, que estima no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se observa, respecto de la publicidad del presente llamado, siendo un requisito ineludible en el proceso licitatorio conforme la normativa vigente, que previo a la continuidad del trámite deberán incorporarse la totalidad de las publicaciones tanto en la prensa como en el boletín oficial, ello a los fines de acreditar la realización de las mismas. Consecuentemente, para casos análogos se sugiere arbitrar los medios para que dichas constancias sean incorporadas en tiempo y forma cronológica a las actuaciones.

Por lo expuesto, presente la observación apuntada, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F0557 TEXI
M. FEDERAL T086 - F0793
DNI: 30.096.812